



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR. 12 MAY 2010

DECRETO EXENTO N° 3024 /

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a: Calama, a la constitucion de la Asoc. de Municipios Mineros de Chile, desde el 14 al 15/05/2010.

2.- Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma : Cristian Tapia R.

1 dia c/ pernot. 15/05/10 =	59.991
1 " s * * 16/05/10 =	23.994
	<u>83.985</u>

Aporte a Asoc. Municipios Mineros	500.000
pasajes via aerea, por orden de compra	583.985

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL.

RAAM/NEFR/HMPP/hcp .

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

KARINA ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICI PAL

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS